**REQUISITOS PARA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

**REGISTRO DE ESTUDIO DE CONTADORES – ART. 253 DE LA LEY 24.522**

1. Solicitud de cancelación de la Inscripción del Estudio de Contadores dirigida al Presidente del Consejo Profesional. La misma debe serfirmada por los miembros que integran el estudio y contener:
2. Denominación del Estudio.
3. Número de registro.
4. Domicilio legal.
5. Nombre, apellido y matrícula profesional correspondiente a este Consejo Profesional de cada uno de sus integrantes.
6. Al momento de solicitar la cancelación, sus integrantes no deberán adeudar suma alguna al Consejo Profesional.
7. Libre deuda del Estudio de Contadores.